



Expediente GEX 2130/20220

En **Iznájar** a la fecha en que se firma electrónicamente, el **Señor Alcalde Presidente** Don **Lope Ruiz López** ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN CONDUCTOR DE AUTOBÚS MUNICIPAL, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE PUEDAN PRODUCIRSE._En Iznájar (Córdoba),

ATENDIDO que resulta necesario disponer de personal seleccionado de una manera rápida y eficaz que permita dar cobertura a las necesidades que puedan producirse, tales como vacaciones, permisos, sustituciones de personal por diversas circunstancias, o atender a cualquier otra causa declarada urgente e inaplazable, y debidamente motivada, por este Ayuntamiento, se pretende la contratación del personal laboral temporal, mediante la creación de una Bolsa de Trabajo, en la que se tengan en cuenta los méritos aportados por los/as aspirantes.

RESULTANDO la Resolución de Alcaldía número 328 de 19 de agosto de 2020, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos provisionales a dicha selección.

RESULTANDO que por Decreto de Alcaldía número 332 de 25 de agosto de 2020 se aprobó el listado de admitidos definitivamente, para la contratación de un Conductor de autobús municipal para cubrir las necesidades que puedan producirse, bajo la modalidad de laboral temporal a jornada parcial, suponiendo la misma el 80% de la jornada completa.

RESULTANDO que se somete a esta Alcaldía propuesta de fecha 26 de agosto de 2020 por parte de la Comisión de selección para la contratación en régimen laboral temporal, de un Conductor de autobús municipal, de conformidad con la siguiente baremación reflejada en el Acta levantada:

PUESTO DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS MUNICIPAL

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	DE LA HIGUERA ARANTAVE JOSÉ MANUEL	7548****Z	2,70 PUNTOS
2	HERRERO CHAVARRI JUAN DAVID	2533****B	2,00 PUNTOS
3	CARVAJAL SUÁREZ ANTONIO	5061****S	1,60 PUNTOS
4	AGUILERA LÓPEZ GREGORIO	3046****M	1,40 PUNTOS
5	GONZÁLEZ MORA RAFAEL	4422****F	1,20 PUNTOS
6	BAUTISTA OLID CECILIO JOSÉ	5307****N	0,90 PUNTOS
7	GARCÍA ÚBEDA DOLORES RAQUEL	4437****Y	0,80 PUNTOS

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 28/8/2020
Doy fe Vicesecretaría MORO DELGADO HUGO el 28/8/2020

Num. Resolución:
2020/0000337

Insertado el:
28-08-2020

Código seguro verificación (CSV) AFF9 1657 1D51 1608 2C88



AFF911



8	CASTRO CANO MIGUEL	3402****T	0 PUNTOS
9	GARCÍA JAIMEZ RAUL	4886****X	0 PUNTOS
10	LAGUNA BARAJAS MANUEL	3052****E	0 PUNTOS
11	MÁRMOL JÚAREZ RAFAEL	5248****G	0 PUNTOS
12	PAREJO ORTIZ RAIMUNDO	3401****A	0 PUNTOS
13	RAMOS ORTEGA JUAN	3402****J	0 PUNTOS
14	ROPERO MUÑOZ JUAN JESÚS	5060****V	0 PUNTOS
15	SERRANO CAÑADAS PEDRO	3401****J	0 PUNTOS

VISTAS las bases que rigen la convocatoria, la legislación aplicable contenida en la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, las facultades que la misma confieren a esta Alcaldía y en particular el artículo 21.1, letras g) y h), con esta fecha **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Declarar que ha superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral temporal de un Conductor de autobús municipal, por obtener mayor puntuación:

1. DE LA HIGUERA ARANTAVE JOSÉ MANUEL, DNI:7548****Z

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento –www.iznajar.es- para general y público conocimiento, así como dar traslado al negociado de personal.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo cual como Vicesecretario de la Corporación doy fe y Certifico.

El Alcalde-Presidente Fdo.: Don Lope Ruiz López	El Vicesecretario Fdo.: D. Hugo Moro Delgado
--	---

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 28/8/2020
Doy fe Vicesecretaría MORO DELGADO HUGO el 28/8/2020

Num. Resolución:
2020/00000337

Insertado el:
28-08-2020

Código seguro verificación (CSV) AFF9 1657 1D51 1608 2C88



AFF91t